

Banco Hipotecario del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2018-52-1-08234
Oficina Actuante:	Departamento Compras y Contrataciones	
Fecha:	07/01/2019 18:36:00	
Tipo:	RESOLUCIÓN	

Visto: El llamado a CDA N° 17/2018.

Resultando: Su objeto la contratación de una empresa para realizar tareas de refacción de baños y vestuarios en el 3er. SS de Casa Central.

Considerando:

1. Que a la apertura de ofertas, realizada el día 20 de noviembre de 2018 se presentaron ocho empresas: SUAREZ DUCLOS MARCELO ANTONIO, OTT BARRIOS ARQUITECTOS SRL, JAMALIN SA, GRACES CARBALLO DANIEL ANTONIO, DEULAN SA, DANIELE SOMOZA CARLOS EMILIO, AMARANE TOLEDO NERI DANIEL, AMANECER FASHION SA.
2. Al informe realizado por el Arq. Daniel Morales a folio 277 en el que se aconseja la adjudicación del presente llamado a EDS Constructora-DANIELE SOMOZA CARLOS EMILIO
3. Que se cuenta con dotación presupuestal.

Se resuelve: Adjudicar a EDS Constructora la contratación de sus servicios para realizar tareas de refacción de baños y vestuarios en el 3er. SS de Casa Central por un monto de \$517.600 (quinientos diecisiete mil seiscientos pesos uruguayos) más IVA y \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos uruguayos) por concepto de leyes sociales, en los términos de su oferta.

Realizar las ordenes de compra y posteriormente pase al Departamento Presupuesto, para la imputación definitiva. Cumplido vuelva para realizar las notificaciones y demás efectos.

Firmante:
Maria R. Larrosa



Banco Hipotecario del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2018-52-1-08234
Oficina Actuante:	Departamento Compras y Contrataciones	
Fecha:	17/01/2019 18:14:40	
Tipo:	RESOLUCIÓN	

Visto:

La solicitud Resolución del Departamento de Compras y Contrataciones de fecha 07 de enero de 2019 vinculada la CDA 17/2018, Refacción de Baños y Vestuarios del 3er Subsuelo.

Considerando:

Que el monto de leyes sociales según la oferta presentada por la empresa EDS Constructora (Emilio Daniele Somoza) asciende a \$ 117.228.

Resuelve:

Modificar el Resuelve de la Resolución de fecha 07 de enero de 2019 vinculado al monto de leyes sociales, siendo el monto a adjudicar por concepto dicho concepto \$ 117.228.

Pase al Departamento de Presupuesto para modificar la imputación definitiva de la orden de compra 157/2019.

Firmante:
Ana Paletta

